

Quillota,

2 4 JUN. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

Vistos: La solicitud presentada por COMERCIAL ERWIN RAMOS E.I.R.L.; Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades de 30 de mayo de 2019, Folio N° 16067313851; 2.- Fotocopia de Permiso N° 66/2013, Permiso y Recepción Definitiva de Obra; 3.- Fotocopia de Contrato de Arriendo de Local Comercial de 29 de mayo de 2019; 4.- Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de 24 de mayo de 2019, Registro de Empresas y Sociedades, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; 5.- Fotocopia de Certificado de Antecedentes de Erwin Alejandro Ramos Sandoval, de 26 de mayo de 2019; 6.- Fotocopia de Declaración Jurada de Erwin Alejandro Ramos Sandoval, de 30 de mayo de 2019; **7**.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Patente de 29 de mayo de 2019; **8**.- Decreto Alcaldicio N° 1533 de 28 de enero de 2019, Aprueba cambio de nombre de patente de Alcohol Tipo A), Rol N° 400.243-1 a Comercial Paulo Tricot E.I.R.L.; **9**.- Orden de Ingreso Municipal Folio N° 409677 de 30 de enero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre de 2019, Patente de Alcoholes Rol N° 400.243-1; **10**.- Fotocopia de Comunicación de Inicio de Actividades SAG de 31 de mayo de 2019; 11.- Decreto Alcaldicio № 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 12.- La Resolución № 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE PATENTE DE ALCOHOLES EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : COMERCIAL ERWIN RAMOS E.I.R.L.

2 .- R.U.T. : 77.018.712-5

3 .- UBICADO EN : AVENIDA 21 DE MAYO Nº 15, QUILLOTA 4 .- GIRO PRINCIPAL : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

5 .- PATENTE ROL : 400.243-1

Anótese, comuniquese, archivese y dése cuenta

SECRETARIO DIONISTO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERON SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar

2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes OCS/DMB/LCO/cps